

# DIARIO OFICIAL

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

**V**  
SECCIÓN

### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.342

Miércoles 7 de Enero de 2026

Página 1 de 1

#### Empresas y Cooperativas

CVE 2750678

#### EXTRACTO

MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Público Titular de la 38° Notaría de Santiago, Isidora Goyenechea 3477, subsuelo, Las Condes, certifica que: por escritura pública de 12 de diciembre de 2025, repertorio: 70786-2025., Andrés Salvador Cuevas Braun; Sebastián Cuevas Braun; María Teresa de Jesús Cuevas Braun; Agustín Cuevas Braun; María de Los Angeles Cuevas Braun; María Elisa Cuevas Braun; e Ignacio Cuevas Braun, todos domiciliados en calle María Olavarrieta número once mil novecientos treinta y siete, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, constituyeron sociedad responsabilidad limitada. Nombre: "Inversiones Cuevas Braun Limitada" nombre fantasía "Cuevas Braun Ltda." Administración: Cualquiera de sus socios, actuando en forma conjunta dos cualquiera de ellos. Objeto: /a/ la inversión en bienes inmuebles y proyectos inmobiliarios, pudiendo realizar inversiones directas o desarrollar proyectos en Chile y el extranjero; /b/gestión de proyectos inmobiliarios, gestión hotelera, compra, venta, permuta, arrendamiento de bienes inmuebles amoblados y no amoblados; /c/la inversión de dineros y/o valores en bienes muebles incorporales, tales como acciones, bonos, debentures, en cuotas o derechos en sociedades de personas o de cualquier otra naturaleza, y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; /d/ La administración por cuenta propia o ajena de toda clase de negocios, agendas, representaciones, licencias, marcas comerciales, empresas o bienes de cualquier naturaleza; /e/ La compra, venta, importación, exportación, elaboración, producción, comercialización, y distribución de toda clase de servicios, bienes o insumos que tengan relación con el negocio inmobiliario y de la construcción; /f/ Constituir o adquirir derechos o acciones de sociedades y participar en otras sociedades de personas o de capital, sean o no filiales o sociedades coligadas, de todo tipo o naturaleza, en especial ligadas al desarrollo de proyectos inmobiliarios y de la construcción; y /g/ Ejecutar, sin limitación alguna, toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza autorizados por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con las actividades mencionadas anteriormente. Domicilio: Santiago, sin perjuicio de agencias o sucursales en otros lugares. Duración: Indefinida. Capital: \$700.000., pagado en partes cuotas iguales de \$100.000.- por cada socio-. Socios limitan su responsabilidad hasta el monto de sus aportes. Demás estipulación en escritura extractada. Santiago 29 de diciembre 2025.-



CVE 2750678

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diariooficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl